



La Santa Sede

CARTA DE SU SANTIDAD PABLO VI AL EPISCOPADO ARGENTINO CON MOTIVO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LAS ASOCIACIONES DE ACCIÓN CATÓLICA

*Al querido Hijo
Cardenal Antonio Caggiano,
Arzobispo de Buenos Aires,
y a los Venerables Hermanos
Arzobispos y Obispos
de la República Argentina.*

Hemos sabido con vivo interés y satisfacción que próximamente tendrá lugar en Argentina la Asamblea Nacional de todas las Asociaciones de Acción Católica. Y tenemos motivo para esperar que esta solemne revista de tantas fuerzas católicas organizadas infundirá en los ánimos nuevas energías, y despertará nuevos propósitos de acción hacia nuevas y más altas metas.

Por esto deseamos haceros llegar a vosotros y a los fieles, que son vuestros colaboradores en el apostolado, junto con nuestra bendición, una palabra de felicitación y de aplauso por cuanto ya se ha hecho hasta el presente, y de aliento para lo que queda por hacer en orden a un mejor porvenir de este vuestro noble país, a Nos tan querido.

Bien sabéis que es empresa de la Iglesia entera la de continuar y desarrollar la misión de salvación de todos los hombres que Cristo le confiara. Tal cometido no sólo es competencia de la jerarquía, sino que también a los seglares, en virtud de su inserción en el Cuerpo místico de Cristo y por participar de su misma misión y de su sacerdocio real, compete el deber, el derecho y el honor —que los sacramentos del bautismo y de la confirmación confieren y proclaman— de ejercitar, en el modo que a ellos es peculiar, el apostolado de la Iglesia.

Gracias a Dios, el sentido de Iglesia se va haciendo cada vez más vivo y profundo en el seno de la comunidad cristiana: y es el laico mismo el que se ha despertado a su vocación eclesial y no se

resigna a ser instrumento solamente pasivo e insensible, sino que pide con entusiasmo el poder hacer algo por el crecimiento y edificación de la Iglesia. Si en tiempos pasados la jerarquía podía asumir casi completamente la responsabilidad y el ejercicio de todo el ministerio de la evangelización y de la santificación, hoy día es la jerarquía misma la que invita, la que urge al seglar a tomar conciencia de su responsabilidad ante el desarrollo portentoso del progreso técnico abocado al materialismo, ante la exigencia misionera de masas de alejados de la vida cristiana de la parroquia e impenetrables a la acción sacerdotal. Por esto precisamente Nos no hemos dudado en afirmar que es ésta la hora de los seglares.

En nuestra historia religiosa ha llegado a ser ya una enseñanza ordinaria la que se refiere a la naturaleza y problemática del apostolado de los laicos; apostolado que se desarrolla en diversas formas y con diversos instrumentos, e igualmente con diversos, aunque siempre preciosos, resultados. Una reciente y amplia experiencia enseña, con el lenguaje de los hechos, que la Acción Católica, tal como vive y obra en vuestro país y en muchos otros, es como el camino real para el laicado que se pone al servicio de la Iglesia con el objeto de «llevar todas las cosas a Cristo» (*Ef 1, 10*).

En más de una ocasión hemos manifestado nuestro pensamiento sobre el particular, y queremos repetiros a vosotros ahora lo que ya en los primeros días de nuestro pontificado dijimos: «Vosotros sabéis bien cuánto apreciamos la Acción Católica, ya en las razones profundas que la justifican y aun la reclaman en el momento histórico que la Iglesia atraviesa actualmente, ya en sus formas de organización que brotan de las exigencias mismas del ministerio pastoral jerárquico, y en las líneas de sus estructuras, bien sencillas y elementales, pero susceptibles de variado desarrollo en calidad y actividad, que tienden a dar a la vida católica una plenitud de contenido religioso y moral y una explicación verdaderamente inteligente y bienhechora, y ya, en fin y principalmente, en el espíritu que alienta su fidelidad a Cristo y a la Iglesia y su amor por un apostolado valiente en la sociedad moderna» (*Discurso a los presidentes de la A.C.I.*, 30 julio 1963).

A la jerarquía eclesiástica toca, por derecho divino, la alta dirección de toda actividad de apostolado. Por esta razón el Episcopado puede conferir a la Acción Católica un mandato especial, elevándola a su directa dependencia. Jesucristo ha escogido y enviado a sus apóstoles en medio del mundo «para llevarle los frutos de vida» (*Jn 15, 16*). Hoy Él manda, para ese mismo cometido, a los sucesores de los apóstoles, los obispos. Análogamente —si bien en formas diversas y con diverso compromiso—, los obispos envían falanges escogidas de seglares con el encargo de regenerar en Cristo este mundo moderno que, bajo algunos aspectos, ha vuelto a ser pagano.

La directa dependencia de la jerarquía no quita el que la Acción Católica, acción del laicado, tenga dirigentes propios seglares, con responsabilidad propia en cuanto a examinar, discutir, deliberar acerca de los diversos asuntos que forman parte de su programa de acción. Las

decisiones de aquéllos tendrán, naturalmente, la aprobación, al menos implícita, de la competente autoridad eclesiástica, la cual está representada en los organismos directivos y en las Asociaciones por un sacerdote, en función no de director, sino de asesor o consiliario.

La responsabilidad y el compromiso directivo de los laicos tiene una razón de ser en el hecho de que éstos, viviendo en todos los ambientes de la vida social, están por ello en grado de llevar al gobierno de la Acción Católica una aportación de experiencias y de conocimiento directo de las necesidades, de los remedios, de los peligros, que pueden escapar al ojo, aun al más atento, del sacerdote. Además, su responsabilidad aviva en ellos el espíritu de iniciativa y los estimula a la búsqueda de soluciones y a la acción.

La Acción Católica Argentina ha tenido la fortuna de recibir, mientras daba sus primeros pasos, la palabra iluminadora y confortante del Sumo Pontífice Pío XI, el grande patrono, legislador y animador de la Acción Católica en el mundo entero. Su venerada carta del 4 de febrero de 1931 al Episcopado argentino os ha señalado las líneas directivas y dado a vuestro movimiento católico un impulso que solamente la adversa fortuna pudo aflojar temporalmente, mientras que actualmente se halla en prometedora renovación.

De acuerdo con las indicaciones del citado Pontífice, vosotros tenéis constituidas, sobre base parroquial y nacional, cuatro Asociaciones fundamentales: de hombres, de mujeres, de juventud masculina y de juventud femenina. Y habéis procurado que en las Asociaciones juveniles se constituyeran secciones preparatorias, para formar en la vida cristiana y en el apostolado a los niños y adolescentes.

Con el fin de que las deliberaciones de vuestras asambleas den nuevo esplendor a vuestra organización, queremos ahora llamar vuestra atención sobre algunos puntos en particular.

Primeramente deseamos recordaros la importancia especial de las secciones preparatorias, en que se forman a su debido tiempo los jóvenes aspirantes que deberán alimentar las secciones de los socios efectivos. En nuestros días, en que fáciles y múltiples medios de comunicación y de información se van poniendo al alcance de todos y penetran cada vez más en todo ambiente, el jovencito madura antes al conocimiento del bien a del mal. Y tanto antes ha de ser conquistado para la causa del bien, cuanto más necesidad tiene de ser inmunizado contra las variadas sugerencias e insidias del mal.

Además, como ya es conocido, el alma del niño y del adolescente, todavía fresco y dúctil, dispone de mayor capacidad receptiva; por otra parte, en esa edad no se está aún poseído y dominado por aquellas fuertes pasiones que oscurecen la visión de los altos ideales de la vida cristiana y apostólica.

Por estos motivos, si se atiende a reclutar jóvenes, cuando ya está formada su mentalidad y

tienen un método de vida, fuera de los ambientes cristianos, se corre el peligro de llegar tarde para muchos de ellos; y las Asociaciones católicas quedarán pobres de elementos y de actividad.

Todo esto aconseja un especial cuidado para las secciones preparatorias, que son los ramos más tiernos y prometedores del gran árbol de la Acción Católica, al cual aseguran vitalidad y fecundidad, como la experiencia misma enseña.

En las organizaciones de la Acción Católica Argentina figura asimismo la Asociación de Profesionales y de Estudiantes Universitarios y Secundarios; y también esta Asociación específica merece una atención particular. Está bien, en efecto, que los estudiantes reciban una formación especializada, ya por las peculiares exigencias de su categoría, más expuestas al asalto del error, ya para estar mejor adiestrados al apostolado en el propio ambiente, o ya, también, por el cometido importante que ellos están destinados a desarrollar en la sociedad, donde no pocos, en razón de su preparación intelectual, están llamados a puestos directivos. Además, esta formación especializada será provechosa para la misma Acción Católica y las demás Asociaciones de apostolado, las cuales tienen necesidad de dirigentes intelectualmente bien preparados que lleven en el ejercicio de sus funciones, junto con las dotes religiosas y morales, el prestigio del saber.

Especial aliento merecen las Asociaciones de maestros en el seno de la Acción Católica, ya que a éstos su profesión ofrece la posibilidad de ejercer un influjo tan inmediato y profundo en la formación religiosa y moral de los niños.

El panorama de acción apostólica y el programa que en la carta referida nuestro predecesor os trazara, hoy día quedan aún en pie y adquieren horizontes más amplios con la introducción de nuevos modos de vida, los que sin duda serán objeto de vuestra atenta reflexión en la nueva etapa que os disponéis a empezar.

Una importancia primordial habréis de dar a la colaboración de la Acción Católica en la enseñanza religiosa y en la difusión de la cultura católica; a la defensa de los derechos de la conciencia cristiana, de la familia, de la Iglesia; a la preservación de la moralidad pública en los medios de difusión y en los espectáculos.

En particular, la Acción Católica, aun no persiguiendo objetivos de carácter político, debe contribuir a infundir un alma cristiana a toda la vida pública. Si bien no le compete la política de partido, debe, con todo, educar a sus socios para ejercitar todos los derechos políticos y cumplir sus deberes cívicos según los principios de la doctrina cristiana y las directivas de las autoridades eclesíásticas.

De un modo semejante, la Acción Católica, que no se propone finalidades inmediatas de carácter económico y sindical, debe dar su valiosa aportación a la solución de la «cuestión social»;

cuestión que se debate desde hace más de un siglo, y que pende todavía sobre el mundo como una amenaza. A tal objeto es necesario, ante todo, divulgar la doctrina social de la Iglesia, contenida en una larga serie de documentos pontificios; doctrina que nuestro predecesor Juan XXIII, de feliz memoria, ha enriquecido y puesto al día en las dos grandes encíclicas *Mater et magistra* y *Pacem in terris*. Cuídese también de promover y de favorecer, dentro de los límites de las leyes vigentes, aquellas Asociaciones u obras sociales que se proponen la tutela de los legítimos intereses de los trabajadores. Lo cual producirá dos buenos efectos: que se lleve a la práctica la justicia social y que los trabajadores, para la defensa de sus intereses, no entren en Asociaciones en que corren peligro su fe e integridad cristianas. No basta, en efecto, ocuparse de las leyes sociales: hay que promover la asistencia, la formación, la conciencia de las clases trabajadoras; de su adhesión a la doctrina católica y de su acción cristiana puede depender el desarrollo y el equilibrio de la sociedad entera.

Más bien sabido es que no puede darse la acción sin una formación previa, ya que la acción es hija de la idea. No se puede ser apóstol activo si no se es buen cristiano. Y la razón fundamental está expuesta en la encíclica de San Pío X al episcopado italiano *Il fermo proposito* (11 de junio de 1905), cuando dice: «La Acción Católica es un verdadero apostolado para honor y gloria de Cristo. Para llevarlo a cabo bien se necesita la gracia divina; y ésta no se da sino a quien está unido a Cristo. Sólo cuando hayamos formado a Jesucristo en nosotros, podremos fácilmente volverlo a dar a las familias y a la sociedad».

La formación de las conciencias es, pues, el objetivo primero e inmediato de la Acción Católica; y ella debe tener cabida en todas las Asociaciones, hasta en las de adultos, pero en modo particular en las Asociaciones de niños y jóvenes, en que ella se convierte en el cometido, si no único, sí el más importante.

Una formación más profunda y especializada deberán recibir los dirigentes de las diversas ramas de la Acción Católica, siendo como son ellos los oficiales de esta nuestra pacífica milicia. Para ellos, pues, se habrán de promover especiales iniciativas —publicaciones, cursos de estudio, reuniones de tipo organizativo, etc.— puesto que de su actuación depende en buena parte la suerte de la Acción Católica.

Hay que notar que el programa de la actividad formativa, aun teniendo un fondo común, debe diferenciarse en las diversas Asociaciones por razón de la edad, del sexo, de las condiciones, de las exigencias, de los compromisos apostólicos de los propios inscritos. De una manera particular se habrá de procurar que la formación sea completa, esto es, que abrace a todos los deberes de la vida cristiana: deberes religiosos, morales, familiares, sociales, apostólicos. Así debe ser para todos los cristianos; tanto más para aquellos que, a semejanza de los sacerdotes, se dedican a las obras de apostolado.

La educación apostólica es el cometido principal del asesor eclesiástico, que, como dispensador

de la palabra y de la gracia divina, tiene en sus manos los medios educativos más eficaces.

En la Acción Católica él realiza una misión semejante a la del Divino Maestro, que empleó larga parte de su ministerio público en la instrucción y en el adiestramiento de sus apóstoles. El asesor está llamado a preparar y a guiar a los apóstoles laicos, cooperadores del apostolado sacerdotal.

La acción del sacerdote en el seno de una Asociación católica es de tal penetración que por sí sola puede determinar su suerte, su vitalidad, su fecundidad. Por lo que con razón el asesor ha sido llamado «el alma» de su Asociación.

Con lo que también los asesores eclesiásticos tienen necesidad de preparación: y por ello son recomendables todas las iniciativas aptas para este fin. Tal preparación debe comenzar en el Seminario, y se habrá de considerar el apostolado de los laicos en general, y la Acción Católica en especial, como parte de la teología pastoral.

Es, además, sumamente deseable que los sacerdotes diocesanos encuentren colaboradores en éste su vital e importante ministerio; y ello incluso por la insuficiencia del número, en confrontación con la amplitud de la obra. Por tanto, Nos reiteramos aquí la cálida invitación, ya dirigida por nuestros predecesores, a los religiosos y a las religiosas, a fin de que quieran ofrecer toda su posible aportación al desarrollo de la Acción Católica, que representa hoy en día un interés común de la Iglesia.

En las Asociaciones femeninas, y especialmente en las de niñas y jóvenes, la acción de las religiosas se presenta como un complemento útil e indispensable de la acción del sacerdote a efectos de una educación integral y eficaz. Y ello por los límites comprensibles de reserva que el asesor eclesiástico debe imponerse en esta materia.

Es, por lo tanto, oportuno que también las religiosas estén debidamente preparadas a este delicado e importante oficio; y a tal fin podrán servir también para ellas reuniones de estudio y cursos promovidos por la competente autoridad eclesiástica.

Otro importante subsidio para la Acción Católica, y para las demás formas de apostolado, debe venir de los Colegios e Institutos católicos de educación. Se ha dicho que la vida cristiana lleva consigo el compromiso del apostolado, si bien el modo específico de dar cumplimiento a este deber queda subordinado a la voluntaria y libre decisión de cada uno. Por consiguiente, un Instituto católico que no educara para el ejercicio del apostolado impartiría una educación incompleta desde el punto de vista cristiano: de los Colegios católicos saldrán los futuros dirigentes de las actividades apostólicas y de orden temporal en la sociedad,

Para el éxito del apostolado de los seculares se necesitan también la armonía de acción y la concordia de intentos. Hay que evitar dispersión de energías y conflictos mortificantes de

competencia. Por eso es necesaria una perfecta coordinación de todas las fuerzas de dentro y de fuera de la Acción Católica.

La Acción Católica Argentina tiene ya una estructuración que prevé y procura la coordinación de todas sus fuerzas. Su misma organización unitaria y concéntrica la presenta verdaderamente *sicut castrorum acies ordinata* (Ct 6, 3): como un ejército que tiene sus cuerpos especializados, con sus propios mandos, por encima de los cuales existe un Estado Mayor que coordina y dirige las actividades de todos hacia objetivos comunes.

Todo esto entra en el diseño constitucional de la Acción Católica trazado por Pío XI, diseño que prevé, con las cuatro organizaciones fundamentales, ya recordadas, también los órganos coordinadores, en el plano nacional, diocesano y parroquial, y que son precisamente la Junta Central, las Juntas Diocesanas y las Juntas Parroquiales.

Mas también en vuestro país, junto a las Asociaciones y obras de la Acción Católica, florecen y fructifican otras Asociaciones e instituciones que persiguen objetivos particulares de apostolado. Algunas, ricas de méritos en el pasado, también al presente continúan su útil misión en colaboración con la jerarquía eclesiástica. Entre la Acción Católica y estas otras obras de apostolado deben existir relaciones de recíproca estima y benevolencia, de fraternal inteligencia y de mutua colaboración, visto que todas ellas, aunque por caminos distintos, y con diversos medios, marchan hacia la misma meta suprema: la instauración del reino de Dios.

Estas buenas y ventajosas relaciones fueron muchas veces recomendadas por nuestros venerables predecesores, y particularmente por Pío XII, de feliz memoria, el cual afirmó claramente la necesidad de que entre la Acción Católica y las demás instituciones hermanas «exista una mutua benevolencia, una amplia comprensión, una sincera cooperación; dotes y virtudes que tienen su raíz, por un lado, en el celo purísimo de la gloria de Dios y de la salvación de las almas, que a todos inflama, y, por otro, en el hecho de pertenecer, sacando de ahí el jugo vital, al mismo cuerpo místico de Cristo» (*Discurso a la Acción Católica Italiana*, 4 septiembre 1940).

A fin, pues, de que estas relaciones ideales se traduzcan en hechos concretos, vosotros habéis querido valeros de órganos determinados de coordinación general, la cual, naturalmente, debe efectuarse mirando a los objetivos comunes del apostolado católico, y respetando la fisonomía y la autonomía de cada una de las partes coordinadas.

Para obtener más seguramente tales objetivos, se considera oportuno que cada una de las partes, salva siempre una equitativa y sabia valoración de ellas, queden manteniendo un mismo plano e idéntica condición de igualdad; lo que a su vez se conseguirá más fácilmente si la presidencia de los órganos coordinadores está en manos de la misma jerarquía eclesiástica o de representantes de ella en cualidad de delegados. Es evidente, en efecto, que la jerarquía

eclesiástica, teniendo la responsabilidad sobre todas las Asociaciones y formas de apostolado, es la más indicada para demostrar la superioridad y la imparcialidad de la dirección.

Con el concurso armónico de todas las fuerzas católicas, ciertamente bendecido y fecundado por Dios, vosotros podréis no sólo mantener intacto el patrimonio de la fe religiosa, decoro y gloria de vuestro pueblo, sino también hacerlo fructificar en todos los sectores de la vida: individual, familiar y social. Y ello será también fuente y, además, garantía de incesante progreso espiritual q aun temporal, progreso que Nos, de todo corazón, deseamos.

Con estos votos y plegarias nos complacemos en otorgarte a ti, querido hijo, a los demás arzobispos y obispos de esa querida nación, lo mismo que al clero, religiosos, religiosas y fieles, una especial bendición apostólica.

El Vaticano, 12 de abril de 1964.

PAULUS PP. VI.